JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ

(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 66/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS A LA FIRMA LUÍS DARÍO BENÍTEZ JARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE GENERAL BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO LA PAZ. AD-REFERÉNDUM----------

---

La Paz, 02 de diciembre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota del Comité de Evaluación de la Institución Municipal de fecha 25 de noviembre de 2 019 en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calle General Bernardino Caballero del Distrito La Paz y

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe de evaluación de ofertas, en la que sugiere adjudicar a la Firma Luís Darío Benítez Jara, por un monto de doscientos treinta millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y seis guaraníes.--------

Que el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas y esta empresa se ajusta a lo establecido legalmente al respecto dando cumplimiento a lo ofertado por la convocante----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas a la Firma Luís Darío Benítez Jara, para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calle General Bernardino Caballero del Distrito La Paz, en el marco de lo previsto en la Ley 2051/03 y las demás normativas al respecto----------

Art. 2º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Dos Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Diecinueve----------

Prof. Víctor Venialgo D.
Secretario Junta Municipal

Lic. Olga Beatriz Sanabria
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 03 de diciembre de 2019.-

Lic. Yessica M. Muller
Secretaria Municipal Interina

Mgter. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎/🖷(0763) 20074 / 20021 / 20086 - 🖃 munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 657/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "LUIS DARIO BENÍTEZ JARA" CON RUC. Nº 683447-7 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE LA PAZ- AD REFERÉNDUM----------

---

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 25 de Noviembre de 2019, y----------

---

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE LA PAZ- AD REFERÉNDUM** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1- LUIS DARIO BENÍTEZ JARA	Por un monto de Gs.	**230.677.676.-**
2- ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	Por un monto de Gs.	**249.885.895.-**
3- ING. JORGE A. CARDOZO	Por un monto de Gs.	**268.230.128.-**

Que, evaluadas las mismas, resulta la más solvente la oferta presentada por la firma **LUIS DARIO BENÍTEZ JARA**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida refacción.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR a la firma "**LUIS DARIO BENITEZ JARA**", CON RUC. Nº 683447-7 la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE LA PAZ- AD REFERÉNDUM**, por valor de **Gs. 230.677.676.-**(Guaraníes Doscientos treinta millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y seis).----------

---

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

---

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 03 de Diciembre de 2019.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal.